

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA 1ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA FEADER 2014-2020, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2016**

En Mérida, a las 10:30 horas del día 18 de febrero de 2016, en las Sala de Usos Múltiples del Edificio III Milenio se reúne el Comité de Seguimiento de Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2014 – 2020, con la participación de los asistentes que figuran en el anexo y el Orden del día que se transcribe a continuación:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Constitución del Comité de Seguimiento.
2. Propuesta reglamento interno del Comité.
3. Información sobre el desarrollo y puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural:
  - a. Presentación del Programa de Desarrollo Rural.
  - b. Presentación de Criterios de Selección de las Operaciones para su aprobación.
  - c. Presentación de la propuesta de modificación de la medida 10 Agroambiente y clima.
4. Presentación de la Estrategia de Información y Publicidad
5. Ruegos y preguntas.

Preside Dña. Begoña García Bernal, Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, quien señala a los asistentes que el PDR Extremadura 2014-2020 fue aprobado por la Comisión con fecha 18 de noviembre de 2015 y comunicada su aprobación el día 20 del mismo mes.

A continuación se da paso al primer punto del orden del día.

#### **1. Constitución del Comité de Seguimiento**

Toma la palabra D. Manuel García-Monge de Castro, Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos de la S.G. de Presupuestos y Financiación, que indica a los asistentes que según señala el art. 47 del Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Comité de Seguimiento se deberá constituir en los tres meses siguientes a la notificación de la Decisión de aprobación del programa, que se realizó el día de 20 de noviembre de 2015.

Al no haber objeciones por parte de los asistentes, se da por constituido el Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural Extremadura 2014-2020, y la Consejera da paso al segundo punto del orden del día.

#### **2. Propuesta reglamento interno del Comité**

D. Manuel García-Monge recuerda a los asistentes que el Comité debe contar con un reglamento interno en el que se establecen sus pautas de funcionamiento, los miembros del mismo y las funciones que tiene que desempeñar el Comité.

Señala que el borrador del reglamento fue remitido a los miembros del Comité junto con la convocatoria el día 5 de febrero, y que, hasta la fecha, se habían recibido tres observaciones. La primera de ella en relación con el apartado 5.1.b, en la que se señalaba la falta de referencia al artículo 7, que fue añadida en el borrador. La segunda observación la realizó la Comisión sobre el apartado 7.11 acerca del procedimiento de urgencia, en la que se planteaba la posibilidad de que, aunque hubiera tal procedimiento de urgencia, se respetaran los 10 días hábiles de consulta, señalando D. Manuel García-Monge que se considera que ese procedimiento ya existe, que es el procedimiento escrito, y que sólo en casos excepcionales se utilizará el procedimiento de urgencia, por lo que la Autoridad de Gestión considera mantenerlo, aunque sólo con carácter excepcional. La tercera está en relación a la incorporación al Comité de la D.G. de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructura, como responsable de las medidas 8.6 y 6.4.

Se indica que el borrador con las observaciones realizadas se ha distribuido a los asistentes junto al resto de documentación facilitada.

Se comunica a los asistentes que pueden realizar observaciones si lo estiman oportuno, y toma la palabra Dña. Beatriz Blanco, representante de CC.OO. Extremadura, quien recuerda la necesidad de una representación paritaria de hombres-mujeres tal y como marca la normativa autonómica. La Consejera señala que esta representación equilibrada se cumple en los representantes de su Consejería, e indica que se ha recomendado al resto de miembros del Comité la representación paritaria, cuestión esta última que también se señala desde la Autoridad de Gestión.

Al no recibir observaciones adicionales, se da por aprobado el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento. Seguidamente se da paso al siguiente punto del orden del día.

### **3. Información sobre el desarrollo y puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural:**

#### **a. Presentación del Programa de Desarrollo Rural**

En primer lugar D. Manuel García-Monge realiza una presentación general del Programa, explicando el proceso que se ha llevado a cabo desde el inicio de la programación. Señala que la dotación financiera del PDR alcanza los 1.187 millones de € en términos de gasto público, con una tasa de cofinanciación del 75%, lo que representa 891 millones de € en términos de ayuda.

Igualmente señala que está prevista la incorporación de un instrumento financiero, de aproximadamente 30 millones de €, destinado a las medidas relacionadas con la inversión, y que se encuentra en fase de elaboración.

Durante la presentación expone los datos financieros programados en las distintas medidas, submedidas y focus areas.

Posteriormente, se realiza la presentación de las distintas medidas por parte de Don Manuel Mejías Tapia, Director General de Desarrollo Rural, D. Manuel García Pérez, Jefe de Servicio de Planificación Energética de la D.G. de Industria, Energía y Minas, D. Antonio Cabezas, Director General de Agricultura y Ganadería, D. José Luis del Pozo, Jefe de Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la D.G. de Medio Ambiente y Dña. Yolanda García Seco, Directora General de Política Agraria Comunitaria, se adjunta la presentación a este acta.

b. Presentación de Criterios de Selección de las Operaciones para su aprobación

D. Manuel García-Monge indica que el art. 49 del Reglamento 1305/2013 establece que la Autoridad de Gestión deberá aprobar el documento de Criterios de Selección de las Operaciones cofinanciadas con los Programas de Desarrollo Rural, previa consulta al Comité de Seguimiento. Asimismo, el art. 74 establece que el Comité de Seguimiento será consultado y emitirá un dictamen sobre el mismo en los cuatro meses siguientes a la decisión de aprobación del programa.

Tras una breve explicación del contenido del documento, D. Manuel García-Monge señala a los miembros del Comité que desde la fecha de la celebración del mismo se abre un período de 10 días hábiles en los que se podrán realizar observaciones y aportaciones al mismo.

Posteriormente toma la palabra D. Hugo Almeida, Jefe de Unidad adjunto de Desarrollo Rural España y Portugal de la Comisión Europea, que recuerda la importancia de este documento, no sólo a la hora de determinar la elegibilidad de los gastos, si no también a la de priorizar los distintos proyectos a desarrollar. Igualmente indica que en los próximos días realizarán los comentarios oportunos al mismo.

En el mismo sentido Dña. Nuria Nart, Responsable del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura de la Comisión Europea, recuerda los principios generales que van a pedir que se sigan en el documento Criterios de Selección, y en base a los cuales se realizarán por parte de la Comisión sus comentarios u observaciones.

D. Manuel García-Monge indica a los representantes de la Comisión que se darán traslado al documento los comentarios y observaciones en la medida de lo posible.

A continuación, se inicia un diálogo entre diversos miembros del Comité y los representantes de la Comisión, en el que se produce un intercambio de opiniones sobre el documento Criterios de Selección y su aplicación. Intervienen D. Manuel García-Monge; D. Manuel Mejías Tapia, Director General de Desarrollo Rural; Dña. Yolanda García Seco, Directora General de Política Agraria Comunitaria; D. Ignacio Huertas de la Peña, representante de la Unión de Pequeños Agricultores y D. Ángel García Blanco, representante de ASAJA, así como los representantes de la Comisión.

Posteriormente, se da paso al siguiente punto del orden del día.

c. Presentación de la propuesta de modificación de la medida 10 Agroambiente y clima

Dña. Yolanda García Seco expone que se ha iniciado un procedimiento informal para comunicar a la Comisión una propuesta sobre la modificación de estas medidas. Indica que se ha realizado un estudio, en función de las ayudas del anterior periodo, y que con la dotación establecida en el PDR no resultaría posible alcanzar el número de hectáreas y beneficiarios previstos, por lo que estima necesario un ajuste en las primas.

D. Manuel García-Monge recuerda que el Reglamento distingue entre dos tipos de modificaciones; por una parte aquellas que se refieran a cambios de estrategia en el PDR, de las que sólo pueden presentarse 3 a lo largo de todo el periodo; y por otra parte el resto de modificaciones, de las que podrán proponerse una anualmente. Indica que la modificación propuesta en este punto pertenece al segundo tipo y se incluirá en la modificación que se presentará formalmente en abril o mayo.

Posteriormente, D. Ignacio Huertas de la Peña, representante de Unión de Pequeños Agricultores, señala la necesidad de agilizar el proceso para que los cambios se lleven a cabo cuanto antes.

Al no haber comentarios adicionales, D. Manuel García-Monge da paso al siguiente punto del día.

#### **4. Presentación de la Estrategia de Información y Publicidad**

D. Manuel García-Monge recuerda que el art. 13 del Reglamento 808/2014 establece que la Autoridad de Gestión deberá presentar una estrategia de información y publicidad al Comité de Seguimiento en el plazo de 6 meses desde la aprobación del PDR.

La presentación es realizada por D. Javier Aza Donoso, Técnico del Servicio de Gestión de Fondos Europeos, quien expone la estrategia a seguir y los objetivos a alcanzar en materia de información y publicidad en relación con el PDR Extremadura 2014-2020, así como el sistema de seguimiento a realizar.

Posteriormente, Dña. Margarita Gala Sánchez, representante de la Red Extremeña de Desarrollo Rural, realiza una cuestión acerca de la información sobre cambios normativos e información a los beneficiarios, desde su posición de gestor. Esta cuestión es resuelta por D. Manuel García-Monge, indicando el alcance de la información a los beneficiarios en caso de cambios normativos.

A continuación se da paso al siguiente punto del orden del día.

#### **5. Ruegos y preguntas**

D. Manuel Mejías Tapia informa a los miembros del Comité acerca de las modificaciones del Programa sobre las que se están trabajando, relacionadas con la inclusión de la titularidad compartida en todas las medidas en las que sea posible y con la incorporación de la perspectiva de género en la gestión y el seguimiento del PDR.

En relación con la incorporación de la perspectiva de género en el PDR, la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, Dña. Elisa Barrientos Blanca ofrece su colaboración tanto a la Comisión como a la Consejería, agradeciendo igualmente el tratamiento de esta cuestión.

Por otra parte, D. Ángel García Blanco realiza una reflexión sobre la futura ejecución del PDR Extremadura 2014-2020 y sobre una posible revisión total del mismo.

Al no haber más ruegos ni preguntas se da por finalizada la reunión, agradeciendo la presencia de los miembros del Comité.